



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organico oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.- Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por ceso, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SOLILOQUIO

YO SOY LO QUE ERA

He terminado felizmente las oposiciones, a Dios gracias. Ya puedo considerarme Maestro del primer escalafón. Bueno, ¿y qué?.. A ver, un poco de calma en el pensamiento, un poco de reflexión en la idea: ¿era menos antes que ahora?; ¿soy ahora más que antes? Si es así, entonces el hábito hace al monje. Es decir, que basta vestirme la piel de Cajal para verme transformado en un sabio, envolverme en un manto de púrpura para convertirme en un rey, ceñirme la espada de Alejandro y adoptar el gesto de Napoleón para sentirme guerrero formidable.... Pero ven a cuentas, alma, y no te salgas de la realidad. Tú eres tú y de nada sirve que te disfrazes con atavíos que no te pertenecen. Cada cual es lo que es, y es inútil que aparente cosa distinta. Lo *per se* es más fundamental que lo *per accidens*. ¡De pensar que son muchos los que se precian de ésto más que de aquéllo!

¿Sé yo ahora más, como Maestro de plenos derechos, que antes como Maestro de derechos limitados? ¡Oh, burlas de la suerte, ironías del destino, torpe permisión de los hombres! ni un adarme ha ganado el peso de mi saber, ni un paso ha avanzado mi inteligencia. Lo mismo que hoy sabía ayer que los peces nadan en el agua, que las aves vuelan en el aire, que los reptiles caminan arrastrándose, que los cuadrúpedos andan sobre la tierra, a no ser Pegaso y Clavileño.... Entonces, ¿qué categoría me da la oposición ganada?... ¿El saber? No, porque antes poseía unas cuantas ideas ordenadas convenientemente, y ahora tengo en la cabeza un *mare magnum* que me vuelve loco; es decir, que ya, ni las primeras obedecen a la disciplina del entendimiento. Ahí es nada, intentar aprender

un cuestionario de 400 temas, con lo humano y lo divino, en tres meses. Claro, el atropellamiento, la confusión, el galimatías, la zarabanda intelectual. Mi cabeza, pues, es ahora una casa con los muebles en desorden, por culpa de la oposición. ¡De aquí hasta que yo ponga cada cosa en su sitio, cada idea en su lugar!... ¿Qué he conseguido, pues, con la oposición?... ¡Ah, sí! Lo aparente, pero falso; lo vistoso, pero ficticio; ser lo que no soy; gozar una preeminencia puramente externa; significar algo que antes estaba lejos de mí, y ahora va sobre mí. La oposición la gana la suerte, no la ciencia.

Jamás ha tenido para mí valor alguno lo meramente circunstancial. Las personas y las cosas no me parecen buenas o malas por lo que *aparecen*, sino por lo que *son*. ¿Qué importa que a un hombre distinguido lo pongan a guardar puercos? ¿Qué importa que un ser perverso se vista con capa de hombre de bien? Uno y otro conservarán su verdadera condición, sin que haya nada bastante a desvirtuarla o a disfrazarla.

En resumen: ¿sirve para algo la oposición? Perdónenme quienes la decretaron y la sostienen; perdónenme los señores que la juzgan: la oposición no sirve para nada, es decir, en el Magisterio sirve para sostener dos castas dentro de una misma familia, para diferenciar a dos hermanos que tienen el mismo vínculo, la misma vocación, la misma responsabilidad, los mismos deberes; y distintos derechos. ¡He aquí el absurdo por excelencia; los mismos deberes y distintos derechos!

¿En qué principio moral se apoya semejante despropósito de nuestra incongruente y prolífica legislación?.. Pero soy un iluso. La vida misma, ¿no es un absurdo? Entonces, ¿a qué indignarse por *tiquis miquis* de más o menos? El poderoso tiraniza y el humilde tiene que vivir

arrastrándose a los pies del poderoso. Esto no lo dijo Jesús, pero lo practican los hombres hace veinte siglos.

No hay que dar vueltas al trompo de las ideas: no hay, hoy por hoy, otro sistema legal más que el de la oposición para adquirir categoría oficial definida. Que no sea la mejor, no importa al caso. El tamiz es ese, y es un inepto el que no se someta a ella, aunque le digieran lo contrario cuando le otorgaron el título que está visto tiene la misma eficacia que la cédula personal. Porque la oposición es una revisión desdichada, un palmetazo a los profesores que nos extendieron con su responsabilidad un expresivo certificado de aptitud intelectual. Lo que yo digo: *tiquis miquis*, que no vale la pena discutir. Ya veremos, andando el tiempo, en lo que quedan las Escuelas Normales.

Aparte divagaciones que vuelven mi juicio del revés, muy pronto se decretará mi ingreso en el primer escalafón, con lo cual adquiriré otra autoridad. Abandonaré, pues, las honrosas filas de mis hermanos los limitados. Las abandono, pero no deserto de ellas. Me alejan las torpezas de otros, pero no mi voluntad. Ahora bien, jamás desmentiré mi procedencia, nunca negaré mi casta. Yo soy lo que era. Con la diferencia de que antes no pedí mejoras para los limitados, por temor de que se creyera que sólo pedía para mí. Ahora que ya no seré limitado, pediré para ellos con voces que las oirán los sordos, porque no es justo, ni humano, ni moral —lo que no es moral, ni humano, ni justo, no debe ser legal—, mantenerlos en tan bochornosa humillación, como si fueran la escoria, lo desarrapado, lo abyecto, lo anodino. Y para complemento de vergüenzas, hasta se habla de decretar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para el primer escalafón, dejando al segundo en 2.000. Eso no debe ser. O para todos el beneficio, o para ninguno! Esto lo digo muy bajito, porque si me oyieran... ¡Ay de mí!

Yo soy lo que era. Pero los limitados, mis hermanos, tendrán en mí un valedor cálido y valiente. No serán palabras, palabras y palabras, que dijo Hamlet; serán hechos, al menos será voluntad, que es tanto como decir corazón.

FRANCISCO ARIAS ABAD.

SECCION OFICIAL

Orden de 10 de Abril de 1924, con nombramientos de maestras por los turnos 4.^º y 6.^º:

«En cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del Estatuto general del Magisterio,

aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y a los efectos señalados en la Real orden de 31 de enero último (*Gaceta* de 5 de febrero),

Esta Dirección general ha acordado:

1.^º Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las siguientes adjudicaciones de destino, por el turno 4.^º del artículo 75 del mencionado Estatuto, en vacantes producidas hasta 31 de diciembre de 1923, y con arreglo a las peticiones formuladas por las interesadas en virtud de la Real orden de 23 de mayo del mismo año.

Maestras pertenecientes al segundo Escalafón.

(Derechos limitados.)

Número en el Escalafón, 3 348 de 1920.—Doña Aurelia Lagunas García, de El Masegar (Cuenca), con posesión en la misma en 1.^º de septiembre de 1919; se la adjudica la de Arrollo Cerezo-Castufabit (Valencia).

Alta.—Doña Josefa Morlans Piñol, de Tavieny (Lérida), 5 de diciembre de 1920, nuevo ingreso; la de Falleda (Lérida).

Alta.—Doña Patrocinio Ribera Díez, de Viu de Llevata (Lérida), 1.^º de junio de 1923, nuevo ingreso; la de La Piana, Mourós (Lérida).

3.519 de 1920.—Doña María de los Angeles Gil Bernal, de Senés (Almería), 20 de junio de 1918; la de Rebate, Orihuela (Alicante).

3.824 de 1920.—Doña Rosa Callejo Travado, de Rebate, Orihuela (Alicante), 11 de enero de 1919; la de Santa Faz (Alicante).

3.985.—Doña Francisca Perles Ansina, de Bertués (Huesca), 9 de enero de 1919; la de Chirles, Polop (Alicante).

Alta.—Doña María Escudero Monteagudo, de Gérboles-Pol (Lugo), 1.^º de septiembre de 1921, nuevo ingreso, la de Hermedelo, Rois (Coruña).

Alta.—Doña Antonia Jesusa García Robles Díez de La Valcueva (León), 21 de noviembre de 1921, nuevo ingreso; la de Valverde del Camino, Valdetebas (León).

3.983 de 1920.—Doña Jacoba González Orejas, de Correcillas, Valdepistago (León), 1.^º de enero de 1919; la de Matallana de Torío (León, mixta).

3.949 de 1920.—Doña María Candelas Blanco Diente, de Lagartos, Terradillos (Palencia), 1.^º de enero de 1919; la de Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

4.018 de 1920.—Doña Isabel Blanco Acedo, de Santa Cruz de Abranes, 1.^º de enero de 1919; la de Oleros de Tera, Calzadilla de Tera (Zamora).

3.279 de 1920.—Doña María Josefa Salguero Jiménez, de Guardia de Ares (Lérida), 2 de Julio de 1918; la de Bargis, Alcázar (Granada).

Alta.—Doña Paula Juana Manzano Martín, de Losana (Soria), 1.^º de Septiembre de 1921, nuevo ingreso la de Rebollar, Valdastillas (Cáceres).

2.^º Las anteriores adjudicaciones no surtirán efecto alguno, ni conceden derecho de ninguna clase en tanto no sean expresamente confirmadas con carácter definitivo, previniéndose, para evitar reclamaciones erróneas, que los que pudieran haberlas solicitado en el semestre actual con arreglo a la Real orden de 30 de Noviembre de 1923, no pueden alegar preferencia alguna, puesto que sus peticiones surten efecto solamente desde 1.^º de enero siguiente y las vacantes adjudicadas son producidas con anterioridad a dicha fecha.

3.^º Turno 6.^º—Con arreglo a lo prevenido en los artículos 75 y 97 del Estatuto vigente, favorablemente ampliado este último por Orden de esta Dirección general de 5 de febrero último (*Gaceta* del 13), y de acuerdo con las preferencias prefijadas en sus peticiones por las interesadas, se procede a la adjudicación

provisional de los siguientes destinos, guardándose el orden con que figuran en las listas aprobadas y declaradas firmes y definitivas, salvo las rectificaciones contenidas en la Orden de 3 de Noviembre último (*Gaceta del 10*), y cuyas vacantes se produjeron hasta 31 de diciembre de 1923.

(*) D.ª Brígida Morales Romero, se le adjudica la Escuela de Cabo (rural) Valverde (Canarias); (), María Encarnación Jiménez González, San Andrés (rural)-Valverde (Canarias); (*), Felisa Ibarrola, Eiriz-San Amaro (Orense); (), María de la Salud Payá, Los Corralillos-Aguimes (Canarias); 1, María de los Dolores Becerra González Cabeza-Ladrillar (Cáceres); 2, Teresa Frailes González, Cereceda El Bralo (Madrid); 3, Ana Rivero Gutiérrez, Llanos de los Olleros (Almería); 4, Virginia Fernández Cormensana, Badach-Piera (Barcelona); 5, Regina Luisa Palomo, Belvís de Monroy (Cáceres); (*), María del C. Buján Sastre, Berrande-Villaderbós (Orense); (*), Josefa Ocaña López, Villa Calvos de Baudín (Orense); (*), Ramona Aracil García, Tamgueles Verín (Orense); (*), Enriqueta Más Iborra, Almudena-Caravaca (Murcia); 6, Concepción Rico Fernández, Barrio de Abajo San Roque Rianueva (Santander).

Número 7, María Contreras García, Cerrolobo (Albacete); 8, Concepción Pérez Rico, San Fermín-Llaneza del Arroyo (Lérida); 10, Luisa Rodríguez Arias, Campos de Alda-Castillejo (Lugo); 12, Joaquina González Menéndez, Santa María de la Alameda (Madrid); 13, María de los Dolores Sánchez Guerrero, Los Gázquez-Vélez Rubio (Almería); 14, Mariana Pardo Lorca, Barricas (Almería); 15, Clotilde Ramírez Santos, Berritalla (Almería); 17, Juana Peña Benítez, Os de Civís-Civís (Lérida); 19, Carmen García González, Benecid-Fondón (Almería); 21, María Valor Sarañana, Ciérvoles-Senterada (Lérida); 22, María de la Concepción Losada Romero, Benz-Pulfrín (Almería); 23, Domitila Villaverde Rajoy, Guillade-Creciente (Pontevedra); 24, Emilia Gareia Escrivá, Torre Embesara (Castellón).

Número 25, María Antonia Peña García, Ballestar (Castellón); 26, Virginia García Rodríguez, Las Puellas-Daniel (Lérida); 28, María Abalos Lacambra, Juncosa-Montiel (Tarragona); 29, Enriqueta Tiscar de Frías, Claramunt-Ercolés (Lérida); 30, Virginia Encarnación Gambín Martín Turrubia del Castillo (Cuenca); 31, María Angustias Pérez González, Seradul-Casas Ibáñez (Albacete); 32, Amalia Nogueira Reyes, Ota-Basarán (Huesca); (*), Luisa Franco de los Ríos, Villores-Elche de la Sierra (Albacete); 33, Josefa del Llano Allende, Cloró-Monesierra de Benameire (Huesca); 34, Rosario Ruiz Sánchez, Solivella-Monesma de Bentame (Huesca); 35, Eloísa Pardo Lorca, Santa Ana (Albacete); 36, Francisca Rafaela Porras, Lentella-Bollo (Orense); 37, Dolores Gamendía Esquivel, Faizubia-Fuenterrabia (Guipúzcoa); 38, Francisca Rubio Carretero, Villar del Aguilu (Cuenca).

Número 39, Dolores Losada Lozano, Casamaria Herreras (Santander); 41, Carmen García Rodríguez, Capolat (Barcelona); 42, Josefa García Muñoz, Laguna Seca (Cuenca); 43, María del Amparo Rodríguez Lazcano (Oviedo); 44, Amalia García Ayala, Casillas de Montleón-Endrinal (Salamanca); 46, Carmen López Mora, Navarrete-Bercoto (Álava); 47, Amparo Otero Batana, Olieros-Silleda (Pontevedra); 49, Elia Quilis Molina, Rojals (Tarragona); 50, Dolores Rodríguez Rivas, San Vicente-Grove (Pontevedra); 51, Constancia Beato Salgado, Leaburu (Guipúzcoa); 52, Carmen Córdoba López, Montaña-Gargallá (Barcelona); 53, Catalina Pagán Azores, Vilamean-Torrién (Pontevedra); 54, Elisa Santos Menéndez, Serrapio-Aller (Oviedo); 55, María Luisa Mallo, Gascueña del Bornova (Guadalajara); 56, Andrea Medina Cabezudo, Mayanca-Oleizas (Coruña); 57, Isabel Bordoy Pericart, Eilar (Lérida); 59, Isabel Ibáñez Díaz, Armellino y Quieve-San Pedro del Romeral (Santander); 60, Dolores Díaz Lociego, Escós Estach (Lérida); 61, María de los Dolores Castejón, Espíll-Sapeira (Lérida); 62, Ventura Castro López, Lires-Cée (Coruña).

Número 63, D.ª María Carmen Pérez Vázquez, Puebla de Valles (Guadalajara); 64, Cecilia Barbadillo Barbadillo Alvarez, Llesuy (Lérida); 65, Elvira Prado Tojo, Ser-Santa Camba (Coruña); 66, Nicasia Segurín López, Veneros-

Saso (Oviedo); 67 María del Carmen Galván, Castellón de Basella-Basella (Lérida); 68, Antonia Araceli Bautista Rubio, San Juan de Santa María de Oló (Barcelona); 69, María de los Dolores Organista Belda, Vilaleón (Barcelona); 70, Bonifacia Ocaña Berdugo, Barnés (Zaragoza); 71, Carmen Carvajal Balsa, Roberdechao de Barrio (Orense); 72, Guadalupe Bajo Ibáñez, Penalonga-Blancos (Orense); 73, María Aurora García Martín, Matama-Lara (Orense); 74, Ana Mercante Perelló, Creixell (Tarragona); 75, Nieves Gómez Iriarte, Piedrafita de Cebrero (Lugo); 76, Carmen Santos Orcediano, Jocar (Guadalajara); 77, Alfonsa Banco Rodríguez, Manzanal de los Infantes (Zamora).

Número 79, Escolástica Valdivia Castro, La Segura-Haza (Burgos); 80, Carmen Rodríguez Sánchez, Cortes de Tajuña (Guadalajara); 83, Enriqueta Sancho Miñano Peña, Argomedo-Valle de Valdevezana (Burgos); 84, Manuel Albeón Ríos, Padrones de Bureba (Burgos); 85, Elvira Bahamonde Beltrán, Silvestre-Marín (Pontevedra); 86, Dolores Moreira Arán, Borneiro-Cabana (Coruña); 87, Inés Santa Isabel y Artucha, Villares Merindad-Valdepare (Burgos); 88, María Josefina Blanco Ramos, Castil de Canarias (Burgos); 89, Josefina Herrera Muriel, Algorta (Guadalajara); 90, María de las Nieves García Navarro, Bores-Vega de Subana (Santander); 91, Consolación González Suárez, Veijar-Taramundi (Oviedo); 95, Plácida González Alvarez, Granda-Pamer (Oviedo); 98, María de la C. Redondo Flores, Lara de los Infantes (Burgos); (*), Ceferina de las Heras Hernández, Barrio de Santa María (Burgos).

99, D.ª Purificación Garrido Fernández, Hontanares (Guadalajara); 100, Victoria Novar Laserna, Ciudad de Ebro-Valle de Hoz (Burgos); 101, María Concepción Baldallo Novar, Villalta-Las Altas (Burgos); 102, María de la P. De Diego Ruiz, San Cristóbal del Monte-Tremesía (Burgos); 103, Aurelia Fernández Llaneza, Jardón-Cangas de Onís (Oviedo); 104, Juana Estela de la C. Huarte Vidondo, Barambio Lesana (Álava); 105, Margarita del Río González, Pazos de Barben (Pontevedra); 106, Alejandra González López, Morachel-Cifuentes (Guadalajara); 107, María Leonor Crespo, Bariela-Enfesta (Coruña); 108, María de la C. Martín y Martín, Cojos de Robliza (Salamanca); 109, María del C. Gutiérrez Angulo, Valle del Castilvó (Lérida); 110, Hortensia Ortiz Sánchez, Estimariño (Lérida); 111, Rosario Parejo Aguilar, Cuenya (Oviedo); 114, Paulina García Lorenzo, Sopeira (Huesca).

115, D.ª Victoria de los Ríos Fernández, Gallegos del Río (Zamora); (*), Visitación Astrain, Villella-Lles (Lérida); 116, Adriana A. Ruiz y Coello, Las Cabezas (Guadalajara); 117, Enriqueta Ciendones Díaz, Castejón de Tornos (Ternel); 118, María Anguita Conceiro, Cambullos-Oden (Lérida); 120, Segunda Mercedes Hortelano, Villaxemir (Valladolid); 121, Josefina García Muñoz, Burgase (Huesca); 122, María Carmen Montero López, Donvidas (Ávila); 123, Trinidad Bueno Viejo Arasán-Bizarri (Huesca); 124, Martina Menéndez Alvarez, San Esteban del Mall (Huesca); 125, Josefina Fernández Rodríguez, La Franca-Riva de Deva (Oviedo); 126, Carmen Vicente Licea, Balacloche (Ternel); (*), Remedios Heras Vélez, Adons-Vin de Llebat (Lérida); 127, Cecilia Villanueva de la Fuente, Farna (Oviedo); (*), Elena García Hernández, Salinas de Trillo (Huesca).

Número 128, D.ª Eleuteria Aramburn Martínez Conesa-Cones (Álava); 132, Consolación Carretero Ferré La Paire de Arenas (Ávila); 133, Purificación Rodríguez Martín, La Utrera-Valdesamario (León); 136, Valentina Consuelo Toledo, Gabin-Montederramo (Orense); 137, Rosario de Lara Delgado, Villalcón (Palencia); 139, Jacinta Aparicio Montero, Santa Coloma-Allende (Oviedo); 141, Tomasa Villar y Cid, Niévares-Villaviciosa (Oviedo); 142, Rosalía Carril Vázquez, Umbrías (Ávila); 145, Brígida Domínguez Martín Bonzá (Salamanca).

Número 152, D.ª Manuela Cordero Domínguez, Piedrafita-Cármenes (León); 153, María Trinidad Méndez, Son-Maijá de Suarna (Lugo); 154, María Díaz Corral, Noceda-Cervantes (Lugo); 155, Felipe Alonso García, Vergacervera (León); 158, Benita Menéndez Suárez, Sorribas-Grado (Oviedo); 149, Marta Hernández Martín, Barón-Carballedo (Orense); 162, María Rosa Miñón, Terrazas-Castroviyo (Burgos); 163, Dionisia Montalvo Rivera, Castro de Sanabria-Sobreros (Zamora); 164, María Concepción Quintana Quintana, Villahizán de Treviño (Burgos); 165, Cruz Sánchez y Sánchez, Entrepeñas-As-

trianos (Zamora); 166, Sebastiana Rodríguez la Iglesia, Tolbaños de Abajo (Burgos); 169, María Cerón Ortega, Rebanal de Llantas (Palencia); 170, Otilia González Zamora, Villanueva-Renedo-Vega de Doña Olimpia (Zamora.)

Número 171, D.^a Dionisia María Alfonso Hernández, Bonadillo-Manzanas de los Infantes (Zamora); 172, María C. Vélez Ruiz, Caboca Basagüero (Santander); 173, Carmen Guerra Santolalla, Pereda-Merindad-Sotoscneva (Burgos); 174, Florentina Flores García, Trascastro de Tomela (León); 176, María Hernández Román, Riocoñefas-Asturianos (Zamora); 177, Eulalia Caballero de la Vega, Brievas de Caméns (Logroño); 178 Isabel Gómez Cano, Escobedo Villafuerte (Santander); 179, Emiliana Alonso Huert, La Riba de Valdeincio (Burgos); 180, Juana Bayón Carrasco, Caravias-Pradales (Segovia); 181, María Isigaz y Pérez, Valtierra de Pisuerga (Burgos); 182, Secundina Martínez Gutiérrez, Barriosuso Santibáñez de Val (Burgos); 183, Dolores Alvaro y Ros, Recuerda (Soria); 184, Luisa Fernandoz Bastida, Altavélez (Burgos); 185, Carmen Rodríguez Pardo, Onteiro-Gariá (Lugo); 186, Endosia Hernández Borrajo, Ríos-hera-Rubiana (Orense); 190, María de los Angeles de Cúzar, Lomana-Valletobalina (Burgos); 192, Generosa Pérez Picó Irija-Muras (Lugo); 194, Benita Cabrerizo Pérez Viviestra de los Rabos-Oternelos (Soria).

Número 195, D.^a María Pura Carretero Pérez, Villar de los Pirones-Asturianos (Zamora); 196, Antonia Grajera Fernández, San Martín del Grajo (Burgos); 197, Daniela Villota Guinea, Quintanarruz (Burgos); 198, Magdalena Fernández Aparicio, Fuentes de Masueco (Salamanca); 200, Felisa Garrote Olmedo, Triollo (Palencia); 201, María García Sáenz, Juanet-Urcencias (Gerona); 202, Rosa García Vera, Villarejo (Salamanca); 203, Carmen Crajales Plasencia, Celada de Robledido (Palencia); 204, María Rosa Crespo, Guimara Peranzanes (León); 205, Braulia Merillas Adalisa, Renedo de Valdetuixar (León); 207, Nazaria Méndez y Méndez, Ardosiello Garcirrey (Salamanca); 209, Florencia Luis Carrande, Alianes-Luarca (Oviedo); 210, Enriqueta Mallo Solís, Venezos y Bonar (León); 211, Isabel Patiño Castro, Tahus-Barruera (Lérida).

Número 212, D.^a Rogelia de Alvaro y Gil, Salduero (Soria); (*), Lucía Escudero Blasco, Gérboles-Pel (Lugo); 215, Encarnación Caballero, Lumbreiras (Logroño); 216, Bibiana Moraga Armentía, El Rasillo (Logroño); 217, María del Carmen Enríquez, Valdansuelo (Soria); 218, Concepción Crespo Cano, La Valenova (León); 219, Enriqueta Casanova Llorente, Faganta-Parras de Castillote (Teruel); 221, Amanda Magaña Hernández, Calella-Lafanch-Palafrugell (Gerona); 222, Francisca González Carid, Elia de Arriba-Castelle (Orense); 223, Eugenia Domínguez Fernández, Villacob-Salvatierro del Miño (Pontevedra); 224, María Jiménez Sánchez, Barbia (León); 225, Carmen Medina Bracero, Vilallo-Mondóñedo (Lugo); 228, Matilde Bravo García, Gestosa-Muras (Lugo); 229, Teodosia Fernández del Camoo, Matellano Rabanales (Zamora); 230, M.^a las Nieves Gutiérrez Hidalgo, Aynet de Bassán (Lérida); 231, Flora Ramos Martínez, Turienzos de los Caballeros-Santa Coloma-Somoza (León).

Número 232, D.^a Erminia Asensio Zúñiga, Noguejas (León); 232, María Sofía Fernández, Brañolonga (Oviedo); 234, Francisca Manuela Arias, Casas de Esper Arguiza (Zaragoza); 235, Josefa Lombarte Garulla, Cinco Olivas (Zaragoza); 236, Felisa Gómez y Pelayo, Calzadilla de la Caeza (Palencia); 237, Lucía Hernández Angulo, Fuentebella (Soria); 238, Lanra Suárez García, Mompol Lladura (Lérida); 240, Felisa Cano González, Oqueta-Condado de Treviño (Burgos); 241, Jesusa Regina Gómez y Yuste, Escarlá Sapeira (Lérida); 242, Trinidad Matute López, Torrearevalo (Soria); 243, Casilda Aurelia Caizada, Peralba-Santa María de Maja (Lérida); 244, Juliana García Las Heras, Sarrazosa de Arriba (Soria); 245, Clodomira Alcalá Izquierdo, Forabuena (Zaragoza); 247, Beatriz Pardo García Pineda Trasmorte (Burgos); (*), Juvencio Martín Vaquerizo Caret Trem (Lérida).

Número 249, D.^a Germánica Gómez Moro Lagartos Terradillos (Palencia); 250, Carme Baldó Serra, Fraileva Marcén (Huesca); 251, Leonor Palacios Quella, Ainielle Berbusa (Huesca); 252, Martina Cadenas Huerga, Arnado León; (*), Julia Amalia Cebrián, Polita-Baronia-Biñap Lérida); 253, Josefina Sáiz Gil, Barbería de Bareba-Ábajos

(Burgos); 254, Inés Rodríguez Calvo, Babeiro Sanabria, San Justo (Zamora); 255, María Candelas Martínez, Santa Cruz de Abrantes-Piedraloz (Zamora); 256, María Francisca García Calvo, Cerrales-Baijas (León); 257, Perfecta Villegas Narganez, Folgueras-Villapérez-Oviedo (Oviedo); 258, Margarita Calzada Trujillo, Rodrígates y Veldedo (León); 259, Consuelo Castellanos García, Aneto-Pobleta de Bellido (Lérida); 260, Tomasa C. Marín Bas, Aerijos (Soria); 261, Consuelo Blanes López, La Valcineda-Matallana de Toño (León).

Número 262, D.^a Sabina Enríquez Cebada, Londares del Monte Costetelada (Soria); 263, María Encarnación Turrado, Caldereta (Soria); 264, Hermisnida Lauria Balaguer, Lorangullo-Quintana-Lozano (Burgos); 265, María Turati Castilla, Esplugaforda-Sapeira (Lérida); 266, Venancio Pascual Peso, Villanueva de Cameros (Logroño); 267, Nicotasa Manuela López, Abella-Espés (Huesca); 268, Clara Emilia Navarro, Puebla de Mont-Capella (Ordesa); 269, Dolores Varela González, Cerand-Manzaneda (Burgos); 271, María de la N. Millán y León, Pedrosa de Miño-Mazuelo de Miño (Santander); 272, María de la A. Pineda, Antolín, Lombraña-Rotanón (Soria); 273, Eugenia Lander Izene, Vallinca (Huesca); 274, Angela Martínez Lozano, San Pelegrín-Badigüero (Huesca); 275, Asunción Gutiérrez Bestiere-Puertoiles (Gerona); 276, María Perche López, Granollers de Rocacorba-San Martín de Llimana (Huesca); 277, Felipe Concepción Santorromá, Bergaza-Biscós de Garipoltena (Huesca); 279, María Pieri y Marconi, Molosa (Lérida); 281, Dionisia Calvo Canduela, Refudio-Valderredible Santander); 282, Margarita Viñas Freixas, San Aniolde, Fine-tás (Gerona); 283, Bernarda A. Gutiérrez, Torrecillas-Valdepilago (León); 284, Saturnina Velasco Lisbona, Vilar-Cabis (Lérida); 285, Manuela Sánchez Fernández-Alonso-Villacandido (Santander); 286, María A. Fernández Alonso-Villacandido (Santander); 287, Rosalía Paz Rodríguez, Collerat-Tadila Segre (Lérida); 288, Ramona Cros Cor, Oleis-Bates (Huesca); 289, Antonia Crespo García, Socarrats-Val de Viatga (Gerona); 290, Felisa Arias Gil, Arbellales (Oviedo).

291, D.^a Luisa Güemes Güemes, Turgo Urbaneja-Castillo (Burgos); 292, María Mercedes Campos, Talaiva-Oix (Gerona); 293, Carmen Solsona Ballach, Montardid de Abajo-Eving (Lérida); 294, María Paz Galilea, Cangera-Tarancuena (Soria); 295, María C. Usón García, Riaño-Solórzano (Santander); 296, Camelia Casas Prado, Padralbán Villanino de Losas (Orense); 297, Fiorentina Uzallen Feced, Lorana (Soria); 298, Natividad Lázaro Francisco, Lastra-Boleira (Lugo); 299, Gregorio Moreno Molina, Sellés-Guardia de Tremps (Lérida); 300, Ignacia Itarain Iza, Soto-Merindad-Campo Luso (Santander); 301, Patricio Dominguez Martín, Barbanés-Seira (Huesca); 302, Juana Iglesias Hernández, Cajigal (Huesca); 303, Elisa García Harguindez, Celagantes-Pitoja (Orense); 304, Fiorentina Esperanza Zorroza, Lasbellotas (Huesca); 305, Magdalena Cardona Velan, Mahéns-Santerada (Lérida); 306, María Dolores Minguez Ramírez, Cout de Snet (Lérida).

307, D.^a María Virtudes Valdivieso Villar, Arconada-Carcedo de Bareba (Burgos); 308, Casilda Marina Mamblona Valdeirias-Alfor de Brieva (Burgos); 310, Filomena Gablen Caver, Barrio de Muño (Burgos); 311, Concepción Pardo Duarte, Giral y Campol (Huesca); 312, Juana Vicente Fuentes, Ganiabel-Burgasé (Huesca); 313, Carmen Sancho Borguet, Guardia de Aras (Lérida).

4º. Las anteriores adjudicaciones no conceden derecho ni surtirán efecto alguno en tanto no sean expresamente confirmadas, y se hace constar que habiéndose realizado teniendo en cuenta las preferencias señaladas y vacantes existentes, guardando el orden de la lista, la fecha de antigüedad de vacantes y, en caso de coincidencia, el censo de población de mayor a menor, no se podrán formular reclamaciones que se refieran a Escuela determinada, según señala el artículo 97 del Estatuto, adjudicándose a las que no cumplieron lo preceptuado en la referida Orden de 5 de febrero o no consignaron en sus peticiones todas las provincias por orden de preferencia y estar agotadas las prefijadas al llegar su número, por orden de antigüedad de tales vacantes y censo de población.

5.^o Las vacantes que puedan resultar por resolución de reclamaciones, renuncia o no presentación al expirar el plazo posesorio, se entenderán producidas en la fecha de la resolución, renuncia o término del plazo, y no podrán, por lo tanto, dar lugar a modificación de las propuestas de aquéllas a quienes directamente no afecte la resolución.—El jefe encargado del despacho, M. Pozo.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta del 21 abril.)

Real orden de 10 de abril de 1924, fijando el plazo de treinta días para formular reclamaciones a los folletos primero y segundo del Escalafón de plenos derechos:

«En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 6.^o de la Real orden de 1.^o de diciembre de 1922, que se inserta al principio de los folletos del Escalafón del Magisterio Nacional Primario, últimamente publicados,

Esta Dirección general ha acordado que, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en la *Gaceta de Madrid*, comience a contarse el plazo de treinta días naturales, para formular reclamaciones respecto a los folletos primero y segundo de maestros con plenitud de derechos y primero y segundo de maestras, también con derechos plenos, formados con arreglo a la situación de los mismos en 1.^o de julio de 1922.

Las Secciones administrativas y los interesados tendrán en cuenta lo establecido en los apartados 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o de la mencionada Real orden y las instrucciones siguientes:

1.^a Los maestros y maestras incluidos en los folletos a que esta Orden se refiere, que conserven en los mismos los lugares relativos que les fueron adjudicados al ser declarados firmes y definitivos los Escalafones anteriores, no podrán solicitar mejoras de puesto.

2.^a Los maestros y maestras comprendidos en los folletos de que se trata que desde el Escalafón anterior hasta 30 de junio de 1923 hayan sido objeto de nueva clasificación, por virtud de sentencia del Tribunal Supremo; por vuelta al servicio desde la situación de substituidos; por penas impuestas por expediente gubernativo o por cualquier otra causa legal que necesariamente haya de reflejarse en el Escalafón y no estuviesen conformes con el nuevo lugar que les haya sido adjudicado, podrán reclamar dentro del término de treinta días antes señalado.

3.^a Asimismo pueden reclamar los omitidos, en la inteligencia de que se les adjudicará el lugar relativo que le corresponda con arreglo a su situación en Escalafones anteriores, declarados firmes y definitivos, de no existir causa legal que modifique su primitiva clasificación.

4.^a Que los efectos de las sentencias del Tribunal Supremo sólo alcanzan, con arreglo a derechos, a los interesados que se mostraron parte en el pleito contencioso-administrativo.

5.^a Que para las rectificaciones de errores de hecho bastará solicitarlo por medio de oficio dirigido a las Secciones administrativas correspondientes dentro del plazo señalado.

6.^a Las reclamaciones a que se refiere el número

2.^o de la presente Orden se formularán por medio de instancias dirigidas a esta Dirección general, por conducto de la Sección administrativa, acompañando hoja de servicios y copia compulsada de la disposición con expresión de la *Gaceta y Boletín Oficial* de este Ministerio en que haya sido publicada. Las Secciones administrativas, en sus informes, harán constar los números con que figuran los interesados en Escalafones anteriores, tanto en esta clase de reclamaciones como en las que formulen los maestros omitidos.

7.^a Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, las Secciones administrativas las elevarán a este Ministerio en el término de veinte días, informadas y debidamente clasificadas, con arreglo al número que los interesados tengan en el Escalafón de 1922 y los omitidos por sus años de servicios, y remitirán al mismo tiempo las observaciones que deben formular con arreglo al apartado 5.^o de la Real orden de 1.^o de diciembre de 1922, respecto de los folletos primero y segundo de maestros y primero y segundo de maestras con plenitud de derechos a que se refiere la presente Orden.—El encargado del despacho M. Pozo.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta del 16.

PLANTACIONES DE ARBOLADO

Instrucciones a los Municipios

La «Gaceta» ha publicado una Real orden disponiendo que por los Ministerios de la Gobernación y Fomento se dicten las oportunas instrucciones para que todos los Ayuntamientos de España procedan, sin excepción, a la plantación mínima anual de 100 árboles, procurando la formación de alamedas, plantaciones lineales a lo largo de los caminos y de los cursos de agua, según lo aconsejen las condiciones de cada término municipal, y eligiendo los sitios más adecuados para que, a la vez que de ornato y esparcimiento, contribuyan a la higiene y salubridad, siendo al propio tiempo la voluntad de Su Majestad se excite el celo de los delegados gubernativos para que presten la atención que por su interés e importancia requiere el cumplimiento de este servicio.

NOTICIAS

Sustitutas.—Han sido nombradas maestras sustitutas de El Casar de Talamanca, D.^a Dionisia Herrero; de Almonacid de Zorita, D.^a Antonia Gaucedo; D.^a Matilde A. Alvarez, de Valdealmendras y doña Estefanía Orejón, de Fraguas.

Fallecimiento.—El día 23 del actual falleció en esta Capital D.^a Venancia Guisado, madre de nuestros compañeros los Maestros D. Luis y D. Félix, a los que les damos nuestro más sentido pésame, haciéndolo extensivo a su apreciable familia.

Maestro Alcalde.—Por petición unánime del pueblo, ha sido nombrado Alcalde-Presidente de Yéla-

mos de Arriba, el maestro nacional D. Ramón Valencia Martínez, cuyo cargo ha sido recibido con entusiasmo y aplauso general, ya que dicho maestro goza de innumerables simpatías en la localidad.

Ha publicado un bando, imponiendo varias sanciones a los padres y encargados de los niños que faltan a las Escuelas.

Nuestra enhorabuena al amigo Sr. Valencia.

El Consultor de los Bordados. —Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Edición de lujo Pts.	Edición económica Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo..... 15	1 año, o sean 24 cuadernos.. 9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo..... 9	6 meses, o sean 12 cuadernos 5,00
1 lámina al cromo..... 1	1 cuaderno suelto para los suscriptores 0,50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Fallecimiento. —Ha fallecido en Torija, el 27 del pasado Abril, a los 41 años de edad, D.^a Claudia Alejandro, hija política de D. Julián Felipe, Maestro que fué de Rebollosa de Hita, hoy jubilado, y hermana política de D. Alberto Lorenzo, Maestro de Valdesaz, a quien acompañamos en el dolor que en estos momentos les aflige.

—También ha fallecido en Alcalá de Henares, el 18 del pasado abril, a la edad de 70 años, D.^a María de los Dolores Cristóbal, hermana de nuestro estimado amigo el maestro de Iriépal D. Felipe, a quien remitimos nuestro pésame.

DE LA SECCION. —Se han diligenciado los titulos administrativos en virtud de ascenso de los siguientes Maestros: D.^a Francisca Martín, de Hende laencina, a 3.000 pesetas; D.^a Carmen Guerra, de Cifuentes, a 3.000 pesetas y de D.^a Estrella Pons, de Cobeta, a 2.500.

—Ha sido jubilada la Maestra sustituta de Fraguas D.^a Sofía Frías, por haber cumplido 60 años.

—A la Junta Central de Derechos Pasivos se remiten expedientes de pensión de los huérfanos de doña María Patrocinio Blas, y el de los de D. Joaquín Lillo. También se remite el de clasificación de doña María Luisa Sánchez.

—Al Alcalde de Reginilla se le remite oficio para entregar a D. Venancio Recuer.

—Se desestima reclamación del Maestro de Amayas.

—Se nombra Maestra interina de Trillo a D.^a Jesusa Lazcano.

DE LA INSPECCION. —El Alcalde de Guadalajara comunica se han terminado las obras en el Grupo de San Esteban, pudiendo verificarse el traslado de escuelas.

—De Huérmeles comunican se ha celebrado la Fiesta del Árbol.

—La Maestra de Luzón solicita prórroga de licencia.

—Por jubilación cesa en Trillo la Maestra D.^a Dolores Ochaita.

—El Alcalde de Muriel remite certificación médica sobre las condiciones higiénicas del local y se ordena la reapertura de clases.

—En Madrigal se clausuran las clases por apari-

ción de epidemia y en El Vado se reanudan por ceso de la misma.

—El Alcalde de Piñilla de Jadraque solicita instrucciones para la construcción de nuevo local.

—Ha cesado en Fraguas la Maestra sustituta.

Pagos. —El jueves cobraron los habilitados de los maestros los haberes del Magisterio de esta provincia correspondientes al mes último.

—También se ha recibido la consignación para pago de jubilados y pensionistas, correspondiente al mencionado mes de abril.

Es alta la jubilada D.^a Dominica Monge.

CORRESPONDENCIA

Aragoncillo.—M. A. P.—Se le contesta por correo.

Mudnax.—F. A. A.—No hay criterio fijo sobre ese asunto. Tome la cuarta parte del que se hizo en 1º de Abril y rinda cuentas sobre ello. Eso es lo que han aconsejado.

Yela.—A. V. Contestado por correo.

PERMUTA

Maestra 2º Escalafón, Escuela mixta, pueblo sano, buenas vidas, eniablearía permute con los partidos Guadalajara, Pastrana, Cogolludo. Dirigirse a Pedro Fernández, La Fuensaviñan (Guadalajara).



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida. — Seguros contra Incendios. — Seguros de Valores. — Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN D. Luis Ramírez Verano
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

J.M.P. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA,

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

-1 julio.-

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, deseé obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas.

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo.- Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GABANES - PELLIZAS

IMPERMEABLES - PELLIZAS

para motoristas. Es la casa mejor surtida, la que más barato vende.

= GRANDES ALMACENES =

LA TIJERA DE ORO

MAYOR, 12 ☎ TELEFONO 132

PRECIO FIJO

Al lado del café de Las Columnas

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías

Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales

Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.

52, 85 y 87.- Guadalajara

TELEFONO NÚM. 101

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pieles.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo.

SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

ALMACEN DE

FARRETERIA, Cristales, Batería de cocina esmaltada y de aluminio, Chapas y tubos de hierro, Zinc, Plomo, Cocinas económicas, Armas de fuego, Cementos EL LEON, Inodoros, Grifería, Carburo de calcio, Herrajes para obras y ganados, Clavazón y Tornillería, Material, Contadores y Lamparas eléctricas, Alambres y telas metálicas, Polvoras y Cartuchería por menor.

VIUDA DE ESTEBAN RUFIÑOS

Plaza Mayor, 15 :-: Teléfono, 127

GUADALAJARA

PLUMA STYLOGRAFICA WASHINGTON ORO 14 KILATES ¡19,95 PESETAS!

ANTES 30

Exclusiva en esta
provincia, el Sucesor
de Antero Concha.

*Plaza de San Esteban, 2
Guadalajara
Imprenta y Librería*

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez

*San Marcos, número 30 al 34, 2.^o, derecha.
MADRID*

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan ne-
cesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y eco-
nómico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta
confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.^o, derecha.—Madrid

Tarjetas

para solicitar E.S.
cuellos con arreglo
al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas.—Maes-
tras, rosa.—Direcciones de
graduadas, azules.

Tarjetas sueltas... 0'10
12 Tarjetas..... 1'00
25 > 1'50
50 > 2'25
100 > 3'00

De venta, en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
S. Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091

Antes Hotel Victoria

MADRID

ATOCHA, 80, TEL.

Antes Fonda Extremadura

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

SEMANAS SANTAS Y LIBROS RELIGIOSOS

en la librería del Sucesor de Antero Concha.

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.



Fortalece Pronto
Elixir CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por
la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España
recetas toman o han tomado ellos
o sus familias Elixir CALLOL



El que lo encaya
agradecido lo propaga
Pruébelo

DE COSTO AGRADABLE

Y EFECTO RÁPIDO

= PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS =

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VIEQUES

Proveedor de los Ministerios de In-
strucción Pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACIÓN DE DESTINO